



LXI LEGISLATURA

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE

CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

EXHORTO

DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES
MEXICANOS BRACEROS
AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

DIP. MARIA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZU
PRESIDENTA

(Dictámenes a Discusión) Se sometió a consideración de la Asamblea un dictamen de la Primera Comisión por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir la publicación inmediata del Decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley que crea el Fideicomiso 2106 que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos 1942 - 1964, aprobadas el 29 de abril de 2010.- *Intervinieron los diputados: Luis Videgaray Caso; César Augusto Santiago Ramírez y Jorge Carlos Ramírez Marín. Fue aprobado en votación económica.*

**PARTICIPACIONES A FAVOR DEL EXHORTO PRESENTADO POR LA
COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR
LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS**

-EL C. DIPUTADO LUIS VIDEGARAY CASO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hace algunas semanas en la Cámara de Diputados, particularmente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que tengo el honor de presidir, se aprobó por unanimidad un dictamen que tenía algunas décadas de retraso, un dictamen para reconocer y darle viabilidad al pago de una deuda histórica, una deuda con un grupo importante de trabajadores que decidieron de manera legal migrar temporalmente a los Estados Unidos para ofrecer sus servicios personales y ser retribuidos en consecuencia.

Y se generó una deuda por trabajos y por prestaciones laborales que ocurrieron entre 1942 y 1964, es decir, estamos hablando que esto ocurrió hace 46 años o más.

Cada vez que entramos a la Cámara de Diputados nos encontramos en los accesos a trabajadores exbraceros, naturalmente sí es gente que trabajó en los Estados Unidos entre el año 42 y el año 64 todos hoy son mayores de edad, son mayores de edad en pobreza y que hacen un legítimo reclamo al gobierno de la República, a los legisladores para que este tema se atendiera, el debate no fue menor, porque las consecuencias financieras, las consecuencias para el presupuesto federal no se pueden descartar, son sin duda, es un impacto relevante que de esta manera se trabajó en la Comisión Primero, en la Comisión de Presupuesto y después en el pleno de la Cámara de Diputados para encontrarle una solución que fuera aceptable desde el punto de vista de habilidad financiera y se logró por lo tanto un régimen de transición que salvara el compromiso para el año 2010, pero que a partir del 2011 se pudiera atender de manera decisiva de una vez por todas este compromiso.

Bajo el argumento central de que las deudas no solamente se le deben de pagar a los banqueros, también se le deben de pagar y se le pueden pagar las deudas del erario público a los trabajadores que en su vejez prestaran un servicio y hacen un reclamo legítimo.

Por lo tanto y después de un esfuerzo notable de lograr acuerdos, se aprobó primero en la Comisión de Presupuesto y después en el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 29 de abril, y se aprobó con el voto de todos los partidos, todavía en el pleno de la Cámara de Diputados se hicieron algunas modificaciones para poder conciliar la voluntad política de todos los partidos.

Era el último día de sesiones en ambas Cámaras, rápidamente la Mesa Directiva y aquí no me dejará mentir, está el señor Presidente de la Cámara de Diputados, envió el dictamen a la Cámara de Senadores, y la Cámara de Senadores de una manera diligente y sensible tramitó la aprobación de dicho dictamen ese mismo día y se logró la aprobación, la aprobación, y hay que reconocerlo a todos los grupos parlamentarios, a todos los senadores, a todos los diputados, a las mesas directivas de ambas Cámaras, que ese dictamen fue aprobado.

Y hoy nos encontramos que a pesar de que el trámite legislativo se cumplió no solamente con rapidez, sino con sensibilidad y con todo cuidado al impacto en las finanzas públicas, bueno, pues nos encontramos con que ahora esas modificaciones de ley no han entraron vigor porque no han sido publicadas; no han sido publicadas por el Ejecutivo Federal, hemos hecho lo más difícil, hemos conciliado el interés de las finanzas públicas con una deuda histórica, hemos logrado el acuerdo político en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y ahora resulta que después de todo lo logrado no podemos atender como estado, el estado mexicano, no podemos atender ese pasivo histórico por el que todos somos responsables.

Yo quiero pedirles a ustedes que se apruebe, que ojalá pueda respaldar por unanimidad este punto de acuerdo que ha sido dictaminado ya por la primera Comisión de la Comisión Permanente para que el Presidente de la República de manera inmediata, muy respetuosamente lo conminamos a que publique, es un acto sencillo, es un trámite administrativo ordinario para la Presidencia de la República, para la Secretaría de Gobernación, pero para los miles extrabajadores exbraceros que están desde 1964 esperando que esto se reconozca, no es un trámite ordinario, puede hacer una gran diferencia para atender una condición elemental de pobreza, de trabajadores que legítimamente y desde su vejez nos piden que cumplamos con una obligación de estado.

Señor Presidente, muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR ARROYO VIEYRA: Gracias a usted.

Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la voz don César Augusto Santiago Ramírez.

-EL C. DIPUTADO CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ: Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores.

He solicitado esta intervención subrepticia, porque creo que el Congreso de la Unión en varias muestras que he visto el día de hoy está muy mal parado, no me parece a mí que ante situaciones de la gravedad, de la necesidad social que se han argumentado aquí, simplemente el Congreso de la Unión aparezca como suplicante a la buena voluntad del Presidente de la República.

Me parece, señoras y señores legisladores, que si de verdad estamos interesados en honrar nuestra responsabilidad que debemos como representantes de la nación al pueblo de México, tenemos que tomar una medida un poco más enérgica.

Yo no confío en estas llamadas a misa de los exhortos al Presidente de la República, porque evidentemente el antecedente que tenemos de él es de que no atiende ningún exhorto ni de ningún tipo, no solamente los exhortos del Congreso de la Unión, de la Comisión Permanente o de cualquiera de sus Cámaras, sino ni siquiera las conminaciones de los organismos electorales de la mayor importancia en este país. Se ha convertido ya en un lugar común en que independientemente de lo que diga la ley, independientemente de lo que diga la autoridad, el Ejecutivo de la Unión hace lo que quiere.

Por cierto, todavía estoy esperando ver si en estos últimos días el Presidente de la República no va a ser otro mensaje a la nación anunciando alguna otra franquicia fiscal que tenía alguna prisa en los días anteriores.

Yo les quiero decir, aprovechando este asunto, que con el mayor interés voy a tratar de proponer la próxima semana alguna iniciativa que señale una responsabilidad para estas omisiones, una responsabilidad que sea sancionable de alguna manera.

No es posible que el Presidente se ampare en su fuero para no cumplir con determinaciones de nadie. Y vean hay un precedente fatal en las elecciones del año 2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dijo explícitamente que “el Presidente Fox había tenido una conducta ilegal en la elección presidencial de ese tiempo”.

Lo dijo explícitamente al analizar los recursos que se presentaron, concluyó, con que lamentablemente dijo no hay una forma de cómo sancionar al Presidente de la República que tuvo una intervención abusiva en relación con ese proceso electoral. Hace unos días el IFE acaba de hacer una exhortación parecida al Presidente Calderón, una exhortación porque independientemente de que el IFE reconoce que hay una actividad ilegal del Presidente, pues otra vez dice que no hay forma de cómo sancionar esa conducta.

Entonces yo creo que es una obligación del Congreso no estar ante una situación de esta gravedad como la que estamos viendo de decretos, de acuerdos, de disposiciones de ambas cámaras, que van en beneficio de sectores importantes de la población pidiéndole que el Presidente por favor publique sus determinaciones. Ya sabemos todos que el Presidente está interesado en otros temas, que, bueno, le parecen a él más importantes. Pero yo creo que tendríamos que concluir con alguna determinación de otro tipo para no sinceramente hacer este tipo de peticiones y exhortos que no les veo la verdad mayor efecto alguno.

Entonces, yo quisiera simplemente sugerirles la conveniencia de que reflexionáramos como legisladores en la necesidad de dar un paso más, un paso más. No quedarnos con la exhortación, si no se publica el acuerdo, la ley o la determinación del Congreso debe haber una responsabilidad que es la que propongo que discutamos lo más pronto posible.

Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR ARROYO VIEYRA: Muchas gracias don César Augusto, esperamos su iniciativa, que al haberla usted anunciado deja de ser subrepticia.

Tiene usted el uso de la voz don Jorge Carlos Ramírez Marín, hasta por cinco minutos para referirse al mismo tema. Y no estando el senador Monreal, cerramos la lista de oradores.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN: Muchas gracias, señor presidente. Honorables diputados y diputadas, senadores y senadoras.

Yo quisiera solamente redondear un poco la idea expresada aquí magistralmente por el diputado Luis Videgaray en el ejemplo concreto que nos trae esta discusión. Pero en realidad son dos puntos estrictamente ligados, el primero lo expuesto el diputado PENCHYNA, el número de dictámenes, el número de decretos ya aprobados por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores, ya perfeccionado su trámite en el Legislativo, que llegan a la oficina de la Presidencia y que no son objeto de la sanción constitucional que implica su publicación. Algo debe estar pasando en estas oficinas.

Y lo que busca este punto de acuerdo, el que expuesto el diputado PENCHYNA y el ejemplo concreto que nos dio el diputado Videgaray es que se resuelva qué va a suceder, cuál es el camino que va a llevar esta determinación por la que ustedes, diputados y senadores, van a votar el día de hoy.

Estamos haciendo un exhorto para que lo que está en esa oficina sea publicado, o lo que no merezca su publicación a juicio del Ejecutivo sea finalmente expuestas las razones por las cuales no considera el ejecutivo completar el trámite legislativo.

¿Qué está pasando en esa oficina?

Al ejemplo del diputado Videgaray, el que me referiré más adelante, abundo el ejemplo de una determinación que tomaron diputados y senadores fundamental para la economía de un estado del país, como es el estado de Jalisco, fundamental para la economía de un estado del país como es el Estado de Veracruz, parte de Michoacán y parte de Morelos, me refiero al IEPS que eliminaba al decreto que eliminaba el pago del IEPS en el alcohol natural.

Estábamos brindándole a los productores nacionales la oportunidad de competir frente al alcohol de importación que inundaba el mercado mexicano, el alcohol que estaba a punto de desaparecer a la industria cañera del país de la que ¿depende tanta gente, el alcohol del que dependen tantas industrias envasadoras de licor, todas ellas en su mayoría, perdón, nacionales.

Y qué pasó?

Después del esfuerzo de diputados y senadores, después de lograr ponernos de acuerdo, después de recibir las comisiones a productores, envasadores, importadores, el resultado fue que no se publicaba. El resultado fue que durante casi tres meses posteriores a la aprobación de esta modificación legal, siguieron entrando importaciones y siguió recibiendo alcohol de otras latitudes más barato que el nuestro, porque el nuestro seguía teniendo un impuesto. Eso es lo que pasa con este acto de no publicar.

¿Qué está ocurriendo con el ejemplo que nos expuesto el diputado Videgaray? Lo dijo perfectamente: "Ya hicimos lo más difícil, tantas veces nos reclaman ponernos de acuerdo".

Y logramos ponernos de acuerdo en un tema que es fundamental para miles de familias. Y luego por razones que ignoramos por completo, no sabemos por qué no se promulgan, no se publica el decreto ya aprobado por ambas Cámaras a los trabajadores ex braseros.

Este, estimados amigos, no es un reclamo político, es fundamentalmente un reclamo procedimental. Si algo hay que corregir en la oficina respectiva en la Presidencia de la República, estoy seguro que esos cambios que acaban de ocurrir pudieron haber incluido ese cambio también a fin de que si no hay ninguna razón para que el proceso legislativo no se perfeccione con la publicación, bueno, sean publicados puntualmente. Y si la hay, sean conocidas estas razones.

Creo que no podremos encontrar suficientes argumentos para decir que lo que ya produjeron ambas cámaras, que lo que ya perfeccionó un poder, el Poder Legislativo, no pueda ser perfeccionado ahora por el Poder Ejecutivo.

Estoy seguro, al contrario de lo que piensan otros legisladores, que no debe ser un asunto de la voluntad del presidente, estoy seguro que él quisiera poder anunciarle a los trabajadores exbraceros que el Poder Legislativo les ha otorgado ya la autorización para que su cobro sea completo.

Estoy seguro que no es la falta de voluntad del presidente, algo en esa oficina está mal, y eso sí, le corresponde a la Presidencia determinar qué es y corregirlo para que no se crearan otro tipo de sospechas y piensan los mexicanos que no le importan al Poder Ejecutivo las resoluciones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR ARROYO VIEYRA: Muchas gracias. No habiendo quien haga uso de la palabra, pregunte la secretaría a la asamblea si es de aprobarse los resolutivos.

-EL C. SECRETARIO DIPUTADO MOREIRA VALDEZ: Con su permiso, presidente. Consulto a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen.

Quienes estén porque se apruebe, favor de levantar la mano. (La asamblea asiente).

Quienes estén porque se rechace, favor de levantar la mano. (La asamblea no asiente).

Aprobado, señor presidente.

